ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IPANEMA-SUPPLY S. A.

En la Av. 12 de Noviembre No. 0668 y Ayllon a tres cuadras del parque doce de noviembre perteneciente al Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, hoy lunes veinte de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los accionistas de la compañía según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME quien comparece por sus propios y personales derechos propietaria de ochocientas acciones.- Las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado, la única accionistas propietaria del 100% del capital social pagado con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerda constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL LOS INFORMES DE COMISARIO Y GERENTE GENERAL, ASÍ COMO SOBRE EL BALANCE GENERAL, Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.

Preside esta junta el señor Zhaigua Samaniego Juan Carlos en su calidad Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Lliquin Carrasco María Salome en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de accionistas, y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL LOS INFORMES DE COMISARIO Y GERENTE GENERAL, ASÍ COMO SOBRE EL BALANCE GENERAL, Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS.- El señor Presidente dispone se proceda a dar lectura al informe de la señora Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de Accionistas. Interviene la señora LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME y mociona que la junta general universal de accionistas apruebe el informe presentado por la Comisaria Principal correspondiente al ejercicio económico 2014. La moción es sometida a votación y por unanimidad, la junta universal de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Interviene la señora Gerente General quien procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2014, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de Accionistas, el cual es aprobado por unanimidad razón por la cual la junta general universal de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores accionistas el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene la señora LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME y mociona que la junta universal de accionistas resuelva aprobar el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, en consideración a que el mismo refleja

la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad la junta universal de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014.

Presidencia expone a la junta de accionistas que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores accionistas. Interviene la señora LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME y mociona que la junta general universal de accionistas resuelva dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2014 y que una junta posterior resuelva lo pertinente. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta **RESUELVE:** Dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2014 y que una junta posterior resuelva lo pertinente.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, el señor Presidente de la compañía siendo las once horas quince minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de accionistas, siendo las doce horas treinta minutos, se da lectura al Acta, y la señora LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar la presente acta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las trece horas, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los accionistas de la compañía y el señor Presidente y la secretaria que certifica.

Zhaigua Samaniego Juan Carlos
PRESIDENTE

LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
ACCIONISTA